



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 264/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 23535/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz, Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, solicitó el pase de la agente María Belén Bartumeu Orpelli y del cargo de Prosecretario Administrativo de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas a la estructura de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRLL/OD N° 382/2016, informó que la agente María Belén Bartumeu Orpelli actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Jorge Alejandro Néspolo, conforme Resolución Presidencia N° 1161/16.

Que en el mencionado Dictamen se informó que mediante Resolución CM N° 382/05 se creó la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, asignándose una estructura orgánica, sin que ello constituya una estructura predeterminada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

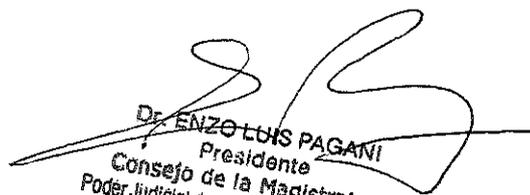
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Establecer que el cargo de Prosecretaria Administrativa que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Establecer que la agente María Belén Bartumeu Orpelli, legajo N° 4614, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa que, conforme el Art. 1º de la presente resolución, pasa a integrar la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Jorge Alejandro Néspolo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 264 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires